UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia | LA U VERDE DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA

Personería Jurídica **Nº2599** *del 13 de marzo de 1986*

En nombre de la ***Repúblicа de Colombia*** *y mediante autorización del*
Ministerio de Educación Nacional

teniendo en cuenta que

Laura Camila León Moreno

Cédula de Ciudadanía Nº 1.026.292.911 *de* Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Médico Veterinario

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en Bogotá D.C., el 26 *de* Abril *del año* 2019

El Rector | **El Vicerrector de Formación** | **El Decano** | **El Secretario General**

Secretaría General ***Uniagraria*** *Registro del Título No.* 008695 *Libro* 18 *Folio* 68
Bogotá D.C. 26 *de* Abril *del año* 2019

Scanned by TapScanner

UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia
LA U VERDE DE COLOMBIA

Acta de Grado

N° 8999-13-2019

En la ciudad de Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), de conformidad con los Estatutos de la **Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria -**, el Acuerdo número 557 de noviembre 9 de 2011 del Consejo Superior y la Resolución número 1433 del 10 de abril de 2019 emanada de la Rectoría de la Institución y la Resolución número 7428 de julio 5 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión solemne presidida por el señor Rector, se realizó la ceremonia de grado de la alumna **Laura Camila León Moreno**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.026.292.911 de Bogotá, D.C.. La alumna presentó como opción de grado la práctica empresarial titulada **"Hiperparatiroidismo primario en un canino macho de raza French Poodle de 11 años"**, calificada como **aprobada** por el jurado conformado por el profesor, doctor Nicolás Duque.

Acto seguido, el señor Rector tomó el siguiente juramento a la alumna: **"¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Fundación Universitaria Agraria de Colombia -Uniagraria- cumplir leal y fielmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que os impone la profesión?"** Al manifestar cumplir estas obligaciones y prestar el juramento que la Ley 576 de 2000 - Código de Ética del Médico Veterinario- establece en su artículo 9°, le hizo entrega del diploma que la acredita para ejercer la profesión de:

Médico Veterinario

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Luis Fernando Rodríguez N.
Rector

John Jairo Guarín Rivera
Secretario General

Secretaría General "Uniagraria" Registro de Título No. 008695 Libro 18 Folio 68.
Bogotá, D.C. 26 de Abril de 2019.

Scanned by TapScanner